

BAQUEDANO, 14 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1926

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Certificado de Nacimiento de la menor Emilia Lucia Gonzalez Pizarro Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], hija de la funcionaria Pamela del Rosario Pizarro Barraza, Cedula Nacional de Identidad Nro. 12.595.607-6, Auxiliar Estafeta de la escuela G-130 "Estacion Baquedano" del Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha de 30 de Agosto del año 2011 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Baquedano en el área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Los Articulos Nros. 194 y 206 letra c) del D.F.L N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE el derecho de disponer en una hora al día de la jornada laboral, parcializándose desde las 11:00 hrs hasta 11:30 hrs en la mañana y desde las 17:18 hrs hasta las 17:48 hrs en la tarde, a la funcionaria Pamela del Rosario Pizarro Barraza, Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], Auxiliar-Estafeta de la escuela G-130 "Estación Baquedano", para dar alimento a su Emilia Lucia González Pizarro, a contar del 08 de Agosto del 2013 al 16 de Mayo del 2014, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CCO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo